



**INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS, EN OBSERVACIONES PRE INFORME N° 665 DE CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO-BIO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2903

Chillán Viejo, 02 SEP 2016

**VISTOS:**

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

Observaciones 4.1.1., 4.1.2., 4.1.3. y 4.4 de la Contraloría Regional del Bío-Bío, contenida en el Pre Informe N° 665 confidencial.

Necesidad de determinar eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados en cada una de las observaciones señaladas por el Órgano de Control Regional.

**DECRETO:**

**1.- INSTRUYASE** investigación sumaria, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa del Encargado de vehículos de la Municipalidad, los Directores a cargo de vehículos municipales señalados en el informe y los choferes de dichos vehículos, en los siguientes hechos:

- a).- Bitácora de la camioneta patente GLVI-18 correspondiente a Enero de 2016 no fue entregada al organismo fiscalizador para su examen.
- b).- Bitácoras de los vehículos municipales no presentaban visación de la Jefatura Directa.
- c).- Bitácoras exhiben falta de anotaciones como: detalle de kilometraje, descripción de recorrido, fecha y diferencias kilometraje anotado de las patentes: GLVL-18, CHXS-28, CGGZ-16-1, GTYX-95-1, SD-7329-% y BZLL19-2, según detalle en Anexo N° 3.
- d).- 3 vehículos municipales fueron utilizados en días inhábiles sin contar con la autorización regulada en el Artículo N° 63, letra ñ) de la Ley N° 18.695, a saber: patente CHXS28-2, 2 y 3 de Enero, 16 y 17 de Enero y 13 de Febrero; patente CGGZ-16-1, 17 Enero, 23 de Enero 6 de Febrero, 13 de Febrero 18 de Junio y 25 de Junio; patente GTYX-95-1, 9 Enero, 23 Enero, 31 Enero, 13 Febrero, 5 Marzo, 21 Mayo, 25 y 26 de Junio, todas del año 2016.

**2.- DESIGNASE** a cargo de esta Investigación Sumaria a don Ulises Aedo Valdés, I [redacted] Administrador Municipal, grado 6° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/OES.-  
Distribución:

Sr. Ulises Aedo Valdés, Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza, Director Control Interno Municipal (DCI); Sra. Pamela Muñoz V., Directora DAF.